



DECRETO N° 0754

Lanús, 21 MAY 2007

Visto lo actuado y lo solicitado a fojas 1 del expediente N° P-809074-06, lo expuesto por la Dirección General de Cementerio a fojas 13, 24 y lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 32,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Transfiérase a favor de la señora Camila PACCIORETTI D.N.I. N° 93.252.166 domiciliada en la calle Mitre 251 Piso 6º, Lomas de Zamora y de la señora María José PACCIORETTI D.N.I. N° 93.424.553 domiciliada en la calle Ricardo Balbin 834 Valentín Alsina, según lo establecido por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, en la Declaratoria de Herederos obrante a fojas 29 del expediente N° P-809.074-06, la parcela ubicada en el Cementerio Municipal designada como circunscripción III, sección A, manzana 3, parcela 9 y 10, adjudicada originariamente por Decreto N° 0560 de fecha 19 de mayo de 1978 a nombre Ambrosio PACCIORETTI.

Artículo 2º.- La presente transferencia queda sujeta a las prescripciones de la Ordenanza N° 8587 y Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tome conocimiento la División Catastro y Topografía y pase a la Dirección General de Cementerio a los fines pertinentes.



DR. JUAN CARLOS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MARCELO BONDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

ARTICLE 17

Main body of text for Article 17, containing several lines of faint, illegible text.

ARTICLE 18

Main body of text for Article 18, containing several lines of faint, illegible text.